

CERTAMEN DE NARRATIVA BREVE, DIBUJO Y PINTURA
MARQ – AULAS TERCERA EDAD ALICANTE
“VIVENCIAS III”

BASES

1^a.- La Fundación de la Comunidad Valenciana del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ, provista de C.I.F. número G-53491775, y con domicilio sito en la plaza Doctor Gómez Ulla s/n, C.P. 03013 de la ciudad de Alicante, y Aulas 3^a Edad de ALICANTE (ASAUTE-ALICANTE) provista de C.I.F. número G-3884046 , y con domicilio sito en la Calle Primo de Rivera 14, entlo. de Alicante convocan el concurso “*VIVENCIAS III*” consistente en la creación, por un lado, de obras (relatos breves) relacionadas con las vivencias, la memoria y recuerdos de la Provincia de Alicante: profesiones antiguas, la educación, las costumbres, vida cotidiana, la moda, etc y por otro lado, de Dibujo y Pintura cuya temática puede ser : la Fachada del MARQ, el Tossal de Manises (la ciudad romana de Lucentum) , la Illeta dels Banyets (Campello) , El Pla de Petracos (Castell de Castells), La Torre de Almudaina (Almudaina), la Torre de les Maçanes (Torre de les maçanes) y La Cava Gran de Agres (Agres).

2^a.- Podrán participar todos los alumnos de ASAUTE Alicante que lo deseen, de manera individual o en grupo, a las dos modalidades, con una obra escrita y/o con un dibujo o pintura con la temática señalada en el punto 1.

Respecto de las obras escritas a presentar por los alumnos:

- La extensión no sobrepasará las tres hojas por una sola cara.
- Deberán estar redactados en folios tamaño Din A-4 sin encuadernar.
- Los textos se pondrán presentar redactados a mano con letra clara, o mecanografiados a doble espacio, utilizando el programa informático Word de Microsoft Office, con el tipo de fuente “*Times New Roman*” y tamaño de letra 12.

Respecto de los Dibujos y Pinturas:

- Las obras pueden ser dibujo, aguada en tinta china, pintura en tela sobre base rígida, pintura al óleo o técnicas mixtas.

- La obra será en tamaño din A-4 o en DIN-3 sin enmarcar.

3ª.- La presentación de las obras preparadas por los participantes se deberá efectuar entre los días 03/04/17 y 26/05/17 ambos inclusive, en las Secretarías de Aulas. Para preservar el anonimato en las obras (ambas modalidades) no constará ningún dato excepto el título y se depositarán en un sobre cerrado con la leyenda “*VIVENCIAS III*” y dentro de este sobre se incluirá otro más pequeño y cerrado, en cuyo interior costará el título, datos del/de los autor/a/es, teléfono de contacto y correo electrónico. Los dibujos y pinturas deben carecer de firma y se entregarán debidamente etiquetados en su reverso, haciendo constar exclusivamente el título y la leyenda “*VIVENCIAS III*”.

Las obras presentadas deberá ser necesariamente originales e inéditas, no haber sido presentados en otros concursos y que, en todo caso, no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de obras propias o de otros artistas.

Tampoco serán admitidos los trabajos en los que figuren imágenes reconocibles de personas, ni aquellos cuya temática, tamaño, presentación, y/o cualquier otra circunstancia de los mismos no se ajusten a lo expresamente establecido en las presentes bases.

Cada participante podrá presentar un máximo de un trabajo de cada modalidad (una obra escrita y/o un dibujo).

4ª.- El jurado que elegirá a los premiados en el presente concurso estará compuesto por:

- El Director Gerente de la Fundación C.V. MARQ, que actuará como Presidente del Jurado.
- El Director del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ.
- La Directora de Aulas ASAUTE-ALICANTE.
- El profesor de literatura de ASAUTE-ALICANTE D. Antonio Díez Mediavilla.
- Dª. Silvia Roca, Restauradora del MARQ y licenciada en Bellas Artes.

El jurado se reunirá para el examen de las obras participantes y la votación de los ganadores del presente concurso, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación.

El dibujo y el relato ganador se elegirá por mayoría de los miembros del jurado antes referidos. En caso de empate el voto del presidente del jurado, servirá como voto de calidad para resolver la igualdad que hubiera podido obtenerse en la votación.

La decisión se publicará en la página web oficial del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ y en el Tablón de información de Aulas 3ªEdad de Alicante. Se comunicará a los premiados junto con la fecha en la que se procederá a la ceremonia de comunicación pública del ganador y entrega de premios.

5ª.- La Fundación de la Comunidad Valenciana del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ y ASAUTE-ALICANTE se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso aquellas obras presentadas cuando:

- No se ajusten a las bases de este certamen.
- Atenten contra la moral o el orden público.
- El participante haya realizado un mal uso o abuso del concurso o haya facilitado datos falsos, entendiéndose como mal uso el incumplimiento de estas bases.
- Puedan considerarse ofensivos o contrarios a los principios básicos de igualdad, respeto y convivencia.

Las decisiones adoptadas por el Jurado o por la organización de este concurso serán inapelables, debiendo ser acatadas por todos los participantes. Por este motivo, todos los participantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna del fallo del premio o de cualquier otra decisión adoptada durante el mismo.

La Fundación de la Comunidad Valenciana del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ y ASAUTE-ALICANTE se reservan el derecho de declarar desierto el concurso, si la calidad o cantidad de los diseños no es la requerida y/o apropiada.

6ª.- los autores de los trabajos presentados para participar en el presente concurso, se comprometen expresamente a suscribir el correspondiente documento de cesión de derechos patrimoniales y de explotación de las obras literarias y/o artísticas que presenten a concurso, en exclusiva y con carácter gratuito, a La Fundación de la Comunidad Valenciana del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ, para su uso, exhibición, reproducción, difusión y comunicación pública y transformación en

cualquier soporte, indicando siempre el nombre del autor, e incluso su uso fraccionado en los casos en que su aplicación así lo requiera.

También se autorizará expresamente tanto a la reproducción y utilización del nombre, apellidos y otros datos del autor de las obras participantes, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio del que pudiera resultar ganador.

Los trabajos quedarán en posesión del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ, y no se procederá a su devolución a sus autores. Los mismos podrán ser exhibidos tanto en ASAUTE, como en las instalaciones del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ.

La Fundación de la Comunidad Valenciana del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ, se reserva el derecho de adaptar la ilustración ganadora al formato que considere oportuno.

7ª.- Para las obras escritas se elegirán tres premios: un primero, un segundo y un tercero y tantas menciones especiales como el jurado considere oportunas.

Para los dibujos y pinturas se elegirán tres premios: un primero, un segundo y un tercero y tantas menciones especiales como el jurado considere oportunas.

Las obras premiadas en ambos apartados, recibirán un lote de libros del MARQ relacionados con la exposición permanente del MARQ así como de exposiciones temporales que el MARQ haya exhibido en sus salas.

Además, tanto las obras premiadas como las menciones especiales elegidas por el Jurado de ambos apartados, serán publicadas en el libro "*VIVENCIAS III*", que será editado por la Fundación de la Comunidad Valenciana del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ, y distribuido gratuitamente por la misma. En concreto el primer y el segundo premio del apartado de "*Dibujo y Pintura*" serán, respectivamente, portada y contraportada de la publicación "*VIVENCIAS III*".

8ª.- La Fundación de la Comunidad Valenciana del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello, comprometiéndose a comunicar a los concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de su página web.

9ª.- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales obtenidos a través del presente concurso, cuyo tratamiento es autorizado por los y las solicitantes, serán incluidos en un fichero propiedad de Fundación de la Comunidad Valenciana del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ, cuyo objeto será la participación en el concurso denominado “*VIVENCIAS III*”.

El responsable de este fichero es la Fundación de la Comunidad Valenciana del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ, por lo que los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante ella, dirigiéndose a la dirección postal sita en la plaza Doctor Gómez Ulla s/n, C.P. 03013 de la ciudad de Alicante, o bien a la dirección electrónica info@marqalicante.com